



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

1648

*Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicio con obra y explotación de un parque de ocio ubicado en la parcela municipal 15 cs-01 de playa de Muro*

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 15 de febrero de 2024, tomó el siguiente acuerdo:

**«Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicio con obra y explotación de un parque de ocio ubicado en la parcela municipal 15 cs-01 de playa de Muro**

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 establece que en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente debe ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto. En los casos en que los contratos de concesión de servicios comprendan la ejecución de obras, la tramitación de aquél deberá ir precedida, además, cuando proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.1, del elaboración y aprobación administrativa del anteproyecto de construcción y explotación de las obras que sean necesarias, con especificación de las prescripciones técnicas relativas a su realización; y, además, de la redacción, supervisión, aprobación y replanteo del proyecto de las obras correspondiente.

Visto el estudio de viabilidad económica para la concesión de servicio por la explotación de un parque de ocio ubicado en la parcela municipal 15 CS-01 de Playa de Muro, redactado por el ingeniero técnico industrial Pere Torrens Picó , en fecha de enero de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento, con diez votos a favor de los grupos municipales EL PI, UIM, PP, CDM, y tres abstenciones de los grupos municipales SOCIALISTA, MÁS POR MURO, acuerda

- Someter a información pública el estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicio con obra y explotación de un parque de ocio ubicado en la parcela municipal 15 CS-01 de Playa de Muro, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (16 de febrero de 2024)

**El alcalde**

*Miquel Porquer Tugores)*